



SE CONSTITUYE LA COMISION NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DE AHORRO

Hoy se ha constituido la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Ahorro que afectará a cerca de 80.000 trabajadores y trabajadoras. CCOO, gracias a la confianza obtenida de la plantilla en las recientes elecciones sindicales, ostenta la mayoría, seguida de CSICA, UGT, CIG, CIC y otros.

El presente Convenio afectará a las antiguas entidades de ahorro, Caixabank, Bankia, Ibercaja, Unicaja, CEISS, Abanca, Liberbank, BCCM, BMN, CajaSur, Catalunya Banc, Cecabank y a las entidades que aún conservan el estatus de Cajas, Pollença y Ontinyent.

Representación en la mesa de Convenio

	Delegados/as	% representación	% en mesa	Num. representantes
CCOO	801	32,14%	35,65%	5
CSICA	627	25,16%	27,90%	4
UGT	485	19,46%	21,58%	3
CIC	321	12,88%	14,29%	2
CIG	13	0,52%	0,58%	1
OTROS	245	9,83%	-	-

Un Convenio de normalización

CCOO apuesta por un convenio de normalización que...

- El grueso de la reestructuración del sector, en el que sólo han quedado 14 entidades de las 45 existentes, parece casi concluido; aunque nunca se puede descartar nuevas operaciones societarias.
- Las exigencias de capital impuestas por Basilea III se cumplen de manera holgada en la mayoría de las entidades del sector.
- Las previsiones económicas generales parecen mejorar y con ella, lógicamente, la de las entidades financieras.

A pesar de ello, no debemos minimizar los obstáculos y dificultades

#SiempreCCOO contigo

Afiliate

Somos
1.000.000



que tendremos que sortear en esta negociación, entre ellos la última la Reforma Laboral, que lamentablemente, da preeminencia a las empresas frente a los trabajadores/as.

Las premisas de CCOO en la negociación

Tras los durísimos ajustes, contra los que nos hemos movilizad y conseguido acuerdos para minimizar el daño a las plantillas, consideramos que hay que abordar:

- **Creación de empleo**, como primer y más importante objetivo tras la intensa reestructuración laboral vivida, que reste presión y cargas de trabajo a la plantilla actual.
- **Incrementos salariales netos**, generalizados y recuperando poder adquisitivo.
- **Mejoras en la jornada laboral**, que permitan avances en **conciliación y en igualdad de oportunidades**, evaluación de los riesgos psicosociales y puesta en marcha de medidas correctoras.
- **La defensa de la profesionalidad**, manteniendo la clasificación de oficinas, regulando nuevas funciones, adecuando la formación al desarrollo y necesidades profesionales y objetivando el salario variable.
- Impulsar y desarrollar **otros beneficios sociales**.

Se ha fijado la siguiente reunión de la mesa negociadora para el próximo día 12/02/15.

En breve, informaremos sobre la plataforma detallada que CCOO presentará para el presente Convenio Colectivo.



**Es tiempo de avanzar
Es tiempo de un buen convenio**